

Por fin se legisla sobre la venta a pérdidas. Sin campo no hay vida

Es una noticia positiva las medidas que ha aprobado recientemente el Gobierno sobre la prohibición de la venta a pérdidas de los alimentos y de las promociones que banalizan los productos.

Lucía Ramos Verín

Nos parece importante que en los contratos que tendrán que realizarse se plasme una cláusula obligatoria indicando que el precio pactado cubre los costes de producción.

Creemos que ese es el rumbo adecuado para evitar la decadencia de las explotaciones agrarias y, junto a otros elementos que deberán añadirse en lo sucesivo, es un buen paso para el reequilibrio entre todos los eslabones de la cadena alimentaria: productores, cooperativas, industria, distribución y consumidores. Esta medida es la respuesta a una de las principales reivindicaciones de los agricultores y ganaderos.

Era un clamor que debía regularse las actividades promocionales en los supermercados y sobre todo en las grandes superficies que desvalorizan los productos y su imagen, a fin de conseguir ventajas en la política general de ventas de esos supermercados y especialmente las grandes superficies. Y aunque el Real Decreto se acompaña de sanciones para las empresas que incumplan la normativa, haciéndose pública la identidad de los infractores reinci-

dentos, consideramos que penalizar la infracción grave de la venta a pérdidas con sanciones que van de 3001 euros a 100.000 euros no es todo lo disuasivo que debiera ser.

Una vez más constatamos que el diálogo, la unidad de los planteamientos y un buen argumentario consigue mejoras que jamás logrará la pasividad, el fatalismo y la desorganización. Haber podido llegar en tiempo record a este primer

punto de resolución es estimulante para abordar los siguientes retos que tiene por delante el sector primario, porque la acción y su desarrollo se encuentran tanto en nuestro país como en Europa, una de las claves también para la supervivencia de campo.

En estas movilizaciones del campo, la la COAG, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, ha jugado un papel primordial y felicitamos su labor que está dando sus frutos, con esta organización nos une fraternales lazos de lucha reivindicativa para mejorar la vida de los trabajadores autónomos y pymes.



Medidas fiscales y un mejor gasto para acometer las tareas sociales y económicas

Llevamos mucho tiempo apostando por una fiscalidad progresiva donde paguen más los que más tienen y reclamando una modernización del sistema fiscal adaptado a la nueva realidad que supone la implantación de las grandes empresas tecnológicas e industrias digitales que aumentan constantemente sus beneficios en España y pagan al fisco una miseria. Baste como ejemplo subrayar el caso de Netflix que empezó su andadura en nuestro país en 2015 y paga de impuestos al erario público 3.146 euros, equivalente aproximado al IRPF de ingresos de 24.000 euros anuales, muchos trabajadores autónomos pagan al fisco más que Netflix, ¿es justo?

Saludamos la iniciativa de llevar a cabo el impuesto sobre servicios digitales «la tasa Google», como «la tasa Tobin», que gravará con 0,2% la adquisición de acciones de sociedades españolas cotizadas. Sin embargo, desde el tiempo que se pensó en realizar ambas medidas hasta hoy, por el camino se han ido «descolgando» millones de una posible recaudación, de los 2.550 millones iniciales a los 1.800 millones estipulados actualmente, porque aún estos impuestos están pendientes de acuerdos a nivel europeo. También Francia tiene aprobada su «tasa Google», pero la tiene paralizada por las presiones de Estados Unidos.

En el reciente pasado de la gran crisis, el dinero público rescató a la banca con partidas supermillonarias, creándose un «banco malo» para que se llevara los ac-

tivos tóxicos, una vez saneada la inmundicia, esos pisos se han vendido a fondos buitres en vez de destinarlos a un uso público, pues público fue el dinero que se utilizó en sacarlos a flote. Consideramos que la tasa Tobin es, como mucho, un pequeño caramelo para tanto sabor amargo.

Las grandes empresas tecnológicas llevan años aprovechándose de diversas tácticas de ingeniería fiscal, utilizando todo tipo de argucias y chantajes. Así, las grandes tecnológicas tributan el 74% de los impuestos en Estados Unidos mientras que el 53% de su facturación la realizan fuera de su país de origen. En proceloso mundo de dinero y las presiones, los grandes poderes se contradicen sin remilgos y juegan a dos barajas.

Constatamos que, por un lado, las grandes corporaciones no quieren pagar lo que les corresponde por sus fabulosos beneficios y se instalan en el fraude como forma normal de conducta, por otro lado, los organismos internacionales no paran de sacar

informes donde se critica a nuestro país por sus altas tasas de desprotección social, fiscalidad injusta, desigualdad y enormes bolsas de pobreza. Ahí está el Informe sobre España, marzo de 2018, de la Comisión Europea o el Informe del FMI, «Efectividad y equidad en el gasto social. El caso de España», donde se recomendaba atender a los casos de máxima necesidad ampliando el gasto social y apostando por otra fiscalidad. Y últimamente el relator para la pobreza de la ONU ha dejado claro la extendida pobreza en nuestro país y la apatía de los Gobiernos para atajar esta realidad social.

En consecuencia, pedimos a este Gobierno una recaudación más eficiente y que gaste mejor, de otro modo a cómo se ha ido repartiendo hasta ahora, al mismo tiempo creemos que más pronto que tarde debe implementarse una nueva fiscalidad progresiva, porque los autónomos, pymes y asalariados no pueden ser eternamente la vaca a la que se la estrujan fiscalmente todas las ubres.



VISITE LA WEB DE AUTONOMOS-CAE

www.autonomos-cae.es

**Una página para mantener al autónomo informado.
Una opción rápida para contactar con nuestras opiniones,
iniciativas y compromisos.**

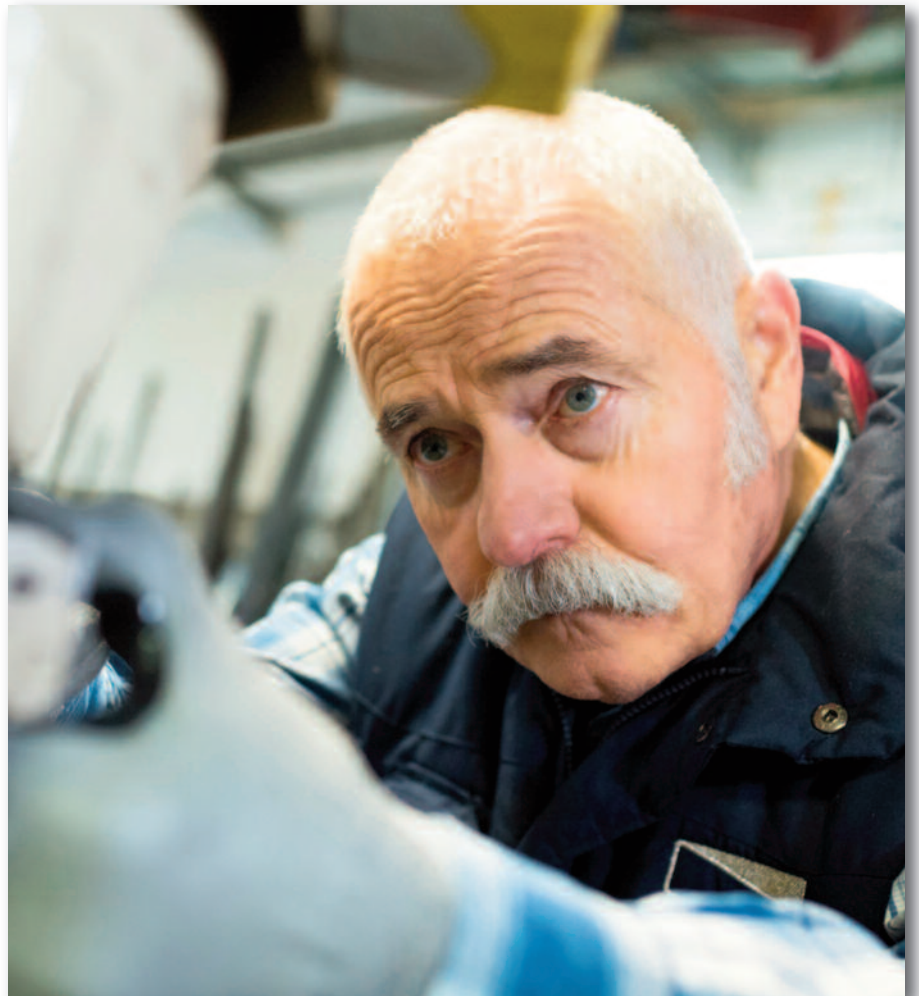


La jubilación activa de los autónomos, ¿forzada o voluntaria?

Cada vez más trabajadores autónomos continúan trabajando después de los 65 años, llegan a ser ya 122.158 autónomos los que están en esta situación. Este hecho se debe a que su incorporación al mundo laboral se produjo de forma tardía, lo que ha provocado que no puedan recibir la pensión completa de jubilación y la prestación que obtendrían sería insuficiente para mantener un nivel de vida digno.

En este escenario se registran un sinnúmero de dramas, son situaciones de auténtica supervivencia las que suceden, son muchos los autónomos que tendrán que alargar su actividad profesional más allá de los 70 años, puesto que las pírricas bases y la tardanza en comenzar a cotizar, son una losa demasiado pesada para poder acogerse a una pensión digna. En este sentido, los autónomos en activo con más de 65 años que continúan trabajando se dedican al comercio al detalle y al por mayor, estos son los que más alargan su carrera profesional al frente de sus actividades, 31.005; seguidos de los agricultores y pequeños establecimientos de hostelería con 12.658 y 9.728 respectivamente. Además, los autónomos del transporte, los sanitarios y los de educación son también colectivos que alargan su vida laboral más allá de la jubilación.

Las causas fundamentales para esta situación vienen precedidas por una insuficiente carrera de



cotización en la mayoría de los casos y aún no han llegado al tope cotizable para percibir el 100% de la pensión de jubilación. De estos 122.158 autónomos que siguen en activo, el 30% de ellos continúa trabajando porque la cuantía de su pensión no le permite abandonar su actividad, puesto que, en la mayoría de los casos, estos autónomos han cotizado en bases mínimas de cotización y apenas llegan a 600€ de pensión media.

También son un alto porcentaje,

más del 20%, los que permanecen por propia iniciativa, ya que, por el tipo de profesión que tienen, pueden seguir desarrollando su actividad económica. En este caso, normalmente son perfiles cualificados con actividades de carácter técnico o intelectual, no sujetas a tanto deterioro físico.

También entre estos se encuentran los trabajadores autónomos que se han acogido a la "jubilación activa", es decir, parcial y pueden continuar desempeñando su actividad.

Mercator, s.l.
asesoría de empresas

Asesoría para autónomos y pymes

www.asesoriamercator.com

e-mail: asesoriamercator@asesoriamercator.com

Laboral, fiscal, contable, inmobiliaria, escaneado

Oficinas centrales:

Paseo de la Infanta Isabel, 17 (Atocha) 28014 Madrid

Tif.: 91 502 18 54 / Fax: 91 434 81 86

Oficinas en Coslada, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz

Nuevo servicio de escaneado de documentos (facturas, albaranes, escrituras, etc.) para autónomos y pymes. Trabaje con los documentos digitalizados, ahorre tiempo y espacio. Recogida y entrega de los documentos en pequeñas cantidades (3 archivadores)

El estrés ataca a los autónomos

Según estimaciones, llevar adelante un pequeño negocio genera un excesivo nivel de estrés para seis de cada 10 autónomos. España ha perdido de media 23 comercios al día en los últimos cuatro años, con un descenso del 4,2% de los autónomos que se dedican al comercio.

Según el Observatorio Empresarial para la Competitividad, “la falta de recursos es, sin lugar a dudas, la principal barrera para que las empresas españolas no innoven”. La falta de recursos económicos y de no tener tiempo para la conciliación familiar, el estrés entre los autónomos y emprendedores está relacionado con el miedo a que cierre su negocio y la falta de financiación. A continuación son los trámites burocrático y el clima político quienes se añaden a sus preocupaciones.

La “enfermedad del siglo XXI” según la OMS, el estrés, también repercute en los gastos sanitarios. “Fatiga inusual, migrañas, trastornos del sueño, baja autoestima, cambios de humor y desgaste mental son las patologías



que han sido diagnosticadas en muchos empresarios de todo el mundo”, señala el informe.

Los pequeños comercios sufrían en 2019 y agonizan en 2020, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) perdió nada más en el mes de enero a 17.969 trabajadores por cuenta propia, el estrés en el colectivo es evidente y creciente. Los comercios resultaron ser los más afec-

tados por el miedo a que cierre su negocio.

Sin recursos, sin financiación, sin tiempo para su vida personal y sin saber si tendrán que cerrar en cualquier momento. Los pequeños comercios luchan por sobrevivir en un entorno cada vez más hostil, donde los grandes competidores, que juegan con ventaja, las grandes cadenas de la distribución, ganan terreno a diario.

El número de autónomos del transporte creció un 5%

La aprobación del Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre, ROTT, en febrero de 2019 introdujo la eliminación del requisito de disponer de una flota mínima para acceder al sector del transporte, contribuyendo a que el número de autónomos haya crecido en un 5% en el sector del transporte, con 1.185 autónomos más en transporte pesado y 2.020 autónomos más en ligero, rompiendo la tendencia de los últimos veinte años.

Desde el 21 de febrero de 2019,

los nuevos transportistas ya no tienen que acreditar que disponen de tres vehículos que sumen 60 toneladas de carga útil. Solo se mantiene el requisito de antigüedad inicial máxima de cinco meses. Esto ha contribuido al aumento del número de empresas de menos de tres vehículos pesados. Ahora, los autónomos de empresas hasta dos vehículos representan el 71% de empresas del sector.

De esta forma se rompe la tendencia de los últimos 20 años en los que se iba produciendo un cierto

“redimensionamiento” del sector, con empresas de más de tres vehículos como mayoritarias, un descenso continuado del número de autónomos y aumento de las sociedades. Aún así, la media de vehículos por empresa se mantiene en 4,31 en pesado y en 2,13 en ligero. Y es que la forma jurídica determina el número de vehículos por empresa, así en pesado, cuando hablamos de autónomos, la media es de 1,54 vehículos mientras que si hablamos de sociedades, la media de vehículos es de 7,59 vehículos.